



## Resolución Ejecutiva Regional Nº 0087 -2020-GORE-ICA/GR

Ica, 10 MAR. 2020

Visto, el numeral 3.1.° del Artículo 3° del Decreto Supremo N° 042-2020-EF de fecha 05 de marzo del 2020 mediante el cual autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020 a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y del Decreto de Urgencia N° 014-019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, asimismo se expidió el Acuerdo de Consejo Regional N° 0038-2019-GORE-ICA de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2020, del Pliego 449 Gobierno Regional Ica;

Que, mediante numeral 3.1, artículo 3° del Decreto de Urgencia N° 042-2020-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, asignándose al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el importe de S/ 1 361 391.00 soles (Un Millón Trescientos Sesenta y Un Mil Trescientos Noventa y Uno y 00/100 Soles), recursos que serán destinados para financiar el costo del incremento de la remuneración mensual correspondiente al Auxiliar de educación nombrado y el Auxiliar contratado en el marco de la Ley N° 30493, por el período marzo a diciembre del 2020;

Que, de conformidad con lo establecido en el Ítem 2 del numeral 46.1. del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el artículo 5° del dispositivo legal antes mencionado establece que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia en el numeral 3.1. del artículo 3° del Decreto Supremo N° 042-2020-EF no podrán ser destinados bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos





1 361 391.00

1 361 391.00

bese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 042-2020-EF por el monto de S/ 1 361 391.00 soles (Un Millón Trescientos Sesenta y Un Mil Trescientos Noventa y Uno y 00/100 Soles)



### SE RESUELVE:

**EGRESOS** 

: Instancia Descentralizada Sección Seg8nda : 449 Gobierno Regional de Ica Pliego

**Recursos Ordinarios** Fuente de Financiamiento

### **5 GASTOS CORRIENTE**

2.1. Personal y Obligaciones Sociales

TOTAL S/ 1 361 391.00 \_\_\_\_\_

**TOTAL EGRESOS S/** 1 361 391.00

\_\_\_\_\_\_

**UNIDAD EJECUTORA** 

300 EDUCACION ICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la

Educación Básica Regular

3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el **PRODUCTO** 

Cumplimiento de Horas Lectivas Normadas

5005628 Contratación Oportuna y pago del personal Docente **ACTIVIDAD** 

y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación

Básica Regular

FUENTE DE FINANCIAMIENTO **Recursos Ordinarios** 

**5 GASTOS CORRIENTE** 

517 685.00 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 517 685.00

TOTAL S/ 517 685.00 ======

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con

Discapacidad en la Educación Básica y

Técnico Productiva

**PRODUCTO** 3000790 Personal Contratado Oportunamente

ACTIVIDAD 5005877 Contratación Oportuna y Pago de

> Personal en Instituciones Educativas Inclusivas, Centros de Educación Especial y

Centros de Recursos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios





5. GASTOS CORRIENTES

2.1. Personal y Obligaciones Sociales

TOTAL S/

7 410.00

7 410.00

7 410.00 \_\_\_\_\_

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

525 095.00

JNIDAD EJECUTORA

: 301 EDUCACION CHINCHA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes

de la Educación Básica Regular

PRODUCTO/PROYECTO

: 3000385 Instituciones Educativas

condiciones para el Cumplimiento de Horas

Lectivas Normadas

**ACTIVIDAD** 

5005628 Contratación Oportuna y pago del

personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica

Regular

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTE 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 413 915.00

413 915.00

TOTAL SI

413 915.00

\_\_\_\_\_



PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con

Discapacidad en la Educación Básica y

Técnico Productiva

PRODUCTO

3000790 Personal Contratado Oportunamente

ACTIVIDAD

5005877 Contratación Oportuna y Pago de Instituciones en

Inclusivas, Centros de Educación Especial y

Centros de Recursos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES

6 353.00

2.1. Personal y Obligaciones Sociales

6 353.00

TOTAL S/

6 353.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

====== 420 268.00

UNIDAD EJECUTORA

: 302 EDUCACION NASCA





PROGRAMA PRESUPUESTAL

0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes

de la Educación Básica Regular

PRODUCTO/PROYECTO

3000385 Instituciones Educativas

condiciones para el Cumplimiento de Horas

Lectivas Normadas

5005628 Contratación Oportuna y pago del **ACTIVIDAD** 

personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica

Regular

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

2.1. Personal y Obligaciones Sociales

Recursos Ordinarios

133 385.00 133 385.00

TOTAL S/

133 385.00

PROGRAMA PRESUPUESTAL:

0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con

Discapacidad en la Educación Básica y

Técnico Productiva

**PRODUCTO** 

3000790 Personal Contratado Oportunamente

ACTIVIDAD

5005877 Contratación Oportuna y Pago de Instituciones Educativas Personal en

Inclusivas, Centros de Educación Especial y

Centros de Recursos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES

5 293.00 2.1. Personal y Obligaciones Sociales

TOTAL S/

5 293.00 ======

Educativas

5 293.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

138 678.00 ======

UNIDAD EJECUTORA

: 303 EDUCACION PISCO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes

de la Educación Básica Regular

Instituciones

**PRODUCTO** 

condiciones para el Cumplimiento de Horas

Lectivas Normadas

**ACTIVIDAD** 

5005628 Contratación Oportuna y pago del

personal Docente y Promotoras de las

Instituciones Educativas de Educación Básica

Regular

3000385





FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES

2.1. Personal y Obligaciones Sociales

221 245.00 221 245.00

TOTAL SI

221 245.00

ROGRAMA PRESUPUESTAL : 0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con

Discapacidad en la Educación Básica y

Técnico Productiva

**PRODUCTO** ACTIVIDAD

3000790 Personal Contratado Oportunamente

5005877 Contratación oportuna y Pago de Educativas

Personal instituciones en

Inclusivas, Centros de Recursos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES

2.1. Personal y Obligaciones Sociales

11 644.00 11 644.00

TOTAL S/

11 644,00

232 889.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

\_\_\_\_

con

UNIDAD EJECUTORA

: 304 EDUCACION PALPA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes

de la Educación Básica Regular

**PRODUCTO** 

: 3000385 Instituciones Educativas

condiciones para el Cumplimiento de Horas

**Lectivas Normadas** 

**ACTIVIDAD** 

5005628 Contratación Oportuna y pago del

personal Docente y Promotoras de las Instituciones Educativas de Educación Básica

Regular

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Ordinarios

**5 GASTOS CORRIENTE** 

2.1. Personal y Obligaciones Sociales

42 344.00 42 344.00

TOTAL S/

42 344.00

\_\_\_\_\_





0106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con PROGRAMA PRESUPUESTAL:

Discapacidad en la Educación Básica y

Técnico Productiva

3000790 Personal Contratado Oportunamente **PRODUCTO** 

5005877 Contratación oportuna y Pago de ACTIVIDAD Educativas

instituciones Personal en

Inclusivas, Centros de Recursos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

5. GASTOS CORRIENTES	į.	
2.1. Personal y Obligaciones Sociales		

TOTAL S/

2 117.00

2 117.00 2 117.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/

44 461.00

**TOTAL PLIEGO S/** 

1 361 391.00

### Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto v Acondicionamiento Territorial instruirá a la (s) respectiva(s) Unidad (es) Ejecutora (s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada uno de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

#### Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

#### Artículo 4°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Registrese, con uniquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GAZLEGOS BARRIENTOS PNADOR REGIONAL